

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



## ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 19 de Noviembre de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGURIDAD CIUDADANA** relativa al expediente 2021/102/000009 y a su vista, se aprueba por unanimidad.-  
**CERTIFICO:**

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Murcia  
**Servicio e Subvenciones**

Plaza de Europa, 1  
30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



EXPT 2021/102/000009

Aprobación JG 3ª *Modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023.*  
*Ejercicio 2021*

El Teniente Alcalde Delegado de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana somete a la consideración de la Junta de Gobierno la siguiente

### PROPUESTA

Vista la solicitud de modificación puntual del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2021-2023. Ejercicio 2021 (en adelante PES) realizadas por los Servicios municipales de Salud, que modifica las Líneas Específicas 1.1 y 1.2 e incluyen dos nuevas para el ejercicio 2021, y visto el informe de la Jefe de Servicio de Subvenciones de 16/11/2021, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la 3ª *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para el periodo 2021-2023. Ejercicio 2021* aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en su apartado 5.2.

Las Líneas Específicas afectadas por la presente Modificación quedan de la siguiente forma:

Ayuntamiento de Murcia  
**Servicio e Subvenciones**

Plaza de Europa, 1  
 30001 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



L.E.	OR D.	OR G.	G. PR.	ECON.	CENTRO GESTOR	LINEA ESPECÍFICA	IMPORTE PES MOD.	FORMA DE CONCESION
1	1	36	3113	48903	SANIDAD	Subvenciones que se conceden a las distintas asociaciones relacionadas con la prevención y promoción de la salud, a asociaciones para mantenimiento de instalaciones y manutención de animales, así como otras en base a convenios firmados con el Ayuntamiento de Murcia	35.000 €	CONCURRENCIA COMPETITIVA
1	2	36	3113	48903	SANIDAD	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD: Atención domiciliaria a personas con enfermedad mental grave para conseguir una autonomía y calidad de vida que les permita permanecer en su entorno y reducir los ingresos hospitalarios y residenciales: 4.500€ a AFES. Apoyo económico a diversas asociaciones y ONG, en el marco de un convenio con el servicio murciano de salud, para desarrollar actuaciones relacionadas con la atención a las drogodependencias: 6.000 € a ALCÓLICOS ANÓNIMOS. Atención sanitaria y social en materia de salubridad pública, promoción de la salud y prevención de enfermedades de transmisión sexual: 8.000€ a COLETIVO NO TE PRIVES Convenio con CATS para Programa de atención Integral a prostitutas 10.000 €. Convenio para atender necesidades de emergencia y servicios de socorro Acciones de prevención, vigilancia y atención de situaciones de emergencia para garantizar la cobertura de riesgos previsibles en enfermedades y epidemias, actos públicos, festejos, actos deportivos, etc. 65.000 € a CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Convenio con el SMS para el apoyo económico a diversas asociaciones y ONGs para desarrollar actuaciones relacionadas con la atención a las drogodependencias: (Aportando SMS 35.543 € y Ayto. 6.000 € (12.0000 € FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, 4.000 € a ASOCIACIÓN ALCOHOLICOS Y FAMILIARES y 20.000 € a FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN). Convenio para actividades, publicaciones y estudios sobre la historia cultural del cementerio n. P. Jesús. 5.000 € a SOCIEDAD MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA. Convenio para realización de muestreos y recuentos aerobiológicos en la ciudad de Murcia. 18.150 € a Universidad Politécnica de Cartagena.	116.650 €	NOMINATIVA  NOMINATIVA  NOMINATIVA CONC. DIR. ART. 22.C.C) LGS CONC. DIR. ART. 22.C.C) LGS  NOMINATIVA  NOMINATIVA
1	20	36	3113	48903	SANIDAD	Subvenciones que se conceden a las distintas asociaciones para mantenimiento de instalaciones y manutención de animales: A Sociedad Protectora de Animales y Plantas, El Cobijo, Cañada Hermosa.	14.000 €	CONCESIÓN DIRECTA Art. 22.2.c) LGS
1	21	36	3113	48903	SANIDAD	Subvenciones que se conceden a las distintas asociaciones para mantenimiento de instalaciones y manutención de animales: Para el fomento de acciones que contribuyan al programa colonial felino del municipio a través del Hospital Universitario Veterinario: A Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia	16.000 €	CONCESIÓN DIRECTA Art. 22.2.c) LGS

**SEGUNDO:** Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de esta Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

**TERCERO:** Publicar la *3ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023. Ejercicio 2021* en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas, es decir, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, conforme al Reglamento General de Subvenciones en su art. 13, así como en la página web del Ayuntamiento de Murcia.

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**